

---

## Embajador Honorífico: Máximo Moix Onchiniuk

---

RESOLUCION Nº 36918

SANCIONADA: 12.09.2019

PROMULGADA: 20.09.2019

PUBLICADA: 25.10.2019

ARTÍCULO 1º.- Reconocer con la presente al Joven estudiante del Instituto Secundario Dº 144 "Saint Exupery", Máximo Moix Onchiniuk por el aporte que hizo a la comunidad a través de sus méritos dando a conocer nuestra ciudad en el resto del país y en el mundo.

ARTÍCULO 2º.- Designar en cumplimiento a la Ordenanza Nº 33.692 "Régimen de Honores" en su capítulo IV: Embajador Honorífico de la Ciudad de Concordia - Artículo 10º.-

ARTÍCULO 3º.- Disponer la entrega de un diploma recordatorio que exprese lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese.